

El problema del agua

Clara Colmenero de Miguel

claracolmenero676@hotmail.com

Coautores

Isaac de Bedoya Velázquez. Isabel Calzadilla Revuelto

Tutor

Felipe José Calahorra Fernández

Resumen: El agua es sin duda alguna uno de los recursos naturales imprescindibles para el hombre, no sólo por la necesidad del consumo humano sino también por su uso en la producción de alimentos y en la industria. Por ello es necesario mantener una política sobre ella que permita un uso eficiente y sostenible. En los últimos años la tendencia en la legislación ha sido el proteccionismo medioambiental con el fin de proteger la calidad y cantidad de las aguas y así asegurar su disponibilidad.

En España la aplicación de estas Directivas ha dado lugar a dos planes. El primero, el Plan Hidrológico Nacional 2001, ofrece una legislación común a las distintas cuencas nacionales, de manera que ayuda a coordinar los Planes Hidrológicos de cuenca tratando cuestiones no mencionadas por estos como las transferencias hídricas entre las distintas cuencas. Las repercusiones mediáticas fueron amplias, como fue el caso del trasvase Tajo-Segura.

Este Plan fue sustituido por el Plan Hidrológico 2004 por fallos en la exposición de la normativa de transferencias. La solución fue promover alternativas técnicas relacionadas con la gestión de la demanda, el uso adecuado y la reutilización de los recursos. Aun así, este plan no cubrió las necesidades reales y dio lugar a un nuevo programa al año siguiente.

El Programa A.G.U.A. además de fomentar las innovaciones tecnológicas respetuosas con los ecosistemas, incide especialmente en la participación ciudadana. Una puesta en práctica de esto fue la Expo de Zaragoza, cuya temática principal era el agua y su aprovechamiento sostenible.

Palabras clave: Planes hidrológicos nacionales. Problema agua.

[Revisión Bibliográfica](#)
[Comunicación Oral](#)

Recibido: 23 marzo 2011.
Aceptado: 26 marzo 2011.